

Información personal o institucional

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?

Prestador de servicios

Nombre completo (del particular o de la institución representada)

Confidencial

¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?

Confidencial

E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)

Confidencial

Selección de temas

Elija una o varias opciones sobre las cuestiones que desea responder

1. Cuestionario común – Servicio portuario de **PRACTICAJE**, 2. Cuestionario común – Servicio portuario de **REMOLQUE**, 3. Cuestionario común – Servicio portuario de **AMARRE**

Cuestionario

1. Cuestionario común – Servicio portuario de PRACTICAJE

1) ¿Considera que el diseño de la regulación del servicio (especialmente los pliegos de prescripciones particulares, art.113 TRLPEMM) es suficientemente participativo y tiene debidamente en cuenta las circunstancias del mercado del servicio correspondiente? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

En los pliegos de prescripciones de cada puerto sobra la intervención del Estado. Las complejidades, características y demás, debieran ser consensuadas dentro del propio puerto en cuestión. Suprimir informe "vinculante" por parte de plPuertos del Estado.

2) Respecto al régimen de licencia:

a. ¿Cómo valoraría en general el procedimiento administrativo para obtener licencias (Simplicidad; Acceso a información; Transparencia del proceso; Celeridad; Flexibilidad)?

- Simplicidad: 1
- Acceso a información: 2
- Transparencia del proceso: 9
- Celeridad: 2
- Flexibilidad: 2

Acompañe su valoración de un comentario e indique el (los) puerto(s) de interés general al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

El 97% entran en dicha valoración.

b. ¿Cómo valora los requisitos exigidos para la obtención de licencia, tanto los requisitos de solvencia económico-financiera (incluidas garantías y avales) como los de solvencia técnico-profesional (capacitación, experiencia...)?.

- Solvencia económico-financiera: 2
- Solvencia técnico-profesional: 1

Acompañe su valoración de un comentario e indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

No se tiene en cuenta la especificidad de algunos de estos Servicios.

a. ¿Cómo valora las exigencias de medios humanos impuestas? (valoración de 1 a 10 , siendo 1 la peor puntuación y 10 la mejor puntuación).

8

Acompañe su valoración de un comentario sobre la(s) exigencias concretas e indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

No lo veo mal en general

b. ¿Cómo valora las exigencias en términos de medios materiales impuestas? (valoración de 1 a 10 , siendo 1 la peor puntuación en cuanto a su adecuación y 10 la mejor puntuación)

7

Acompañe su valoración de un comentario sobre la(s) exigencias concretas e indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

No puedo estar de acuerdo en los años de vida útil que se le da a alguno de estos medios, siempre que los mismos se encuentren en condiciones optimas y mantengan los requisitos e inspecciones preceptivas.

4) ¿Cómo valora las obligaciones de servicio público (art. 110 TRLPEMM) impuestas al prestador del servicio (cobertura universal y continuidad/regularidad del servicio, sometimiento a la potestad tarifaria, cooperación con la Autoridad Portuaria en materia de seguridad, salvamento, etc. y colaboración en la formación práctica)? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

Un verdadero despropósito. Una obligación de Servicio Público, con disponibilidad de los medios del prestador y al precio que se pretende remunerar, me parece una verdadera tropelía.

a. ¿Qué opinión le merece la estructura tarifaria aplicada (los conceptos en función de los cuales se determina la tarifa cobrada)? ¿Existirían alternativas más idóneas o interesantes? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx.

500 palabras)

La regulación de las tarifas se han pasado años bloqueadas por el ente central (Puertos del Estado), por deseo expreso de un presidente perverso, que así lo decidió, contando con la connivencia de las AAPP de cada puerto, preservando sus retribuciones variables, vendiendo que todo ello era por el bien general.

b. ¿Conoce los criterios de fijación, actualización y revisión de dicha estructura por parte de la Autoridad Portuaria?

SÍ

¿Y los consideraría transparentes?

NO

Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

Todos, incluidos los Autonomicos.

c. ¿Considera necesaria o deseable la existencia de tarifas máximas ?

SÍ

¿Por qué? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

Todos !!

a. ¿Considera que los requisitos de acceso a la profesión de práctico (según el Reglamento general de Practicaje (Real Decreto 393/1996), la Orden FOM/2417/2007 y la Resolución de 4 de febrero de 2013, de la Dirección General de la Marina Mercante) están justificados y son proporcionados (requisitos de formación, titulación, prácticas, etc.)? ¿Qué mejoras recomendaría? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

Este servicio ha mejorado enormemente entodo lo que se apunta mas arriba.

b. ¿Considera que el sistema de exenciones en vigor (según la Orden FOM/1621/2002 y la Instrucción de Servicio 5/2014 de la Dirección General de la Marina Mercante) es adecuado? ¿Qué mejoras recomendaría? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

No es el adecuado, en tanto en cuanto, el exento puede suspender la exención de motu propio, cuando considere, por ejemplo que, una condición meteorológica determinada, sobrepasa su auto seguridad, solicitando el concurso del práctico (salvavidas). La mayoría de las exenciones las conculcan los propios "navieros", con ofertas económicas pírricas a sus capitanes, y a " tragar".

c. El servicio de practicaje está legalmente limitado a un único prestador por área portuaria (art. 126.3 TRLPEMM), ¿cómo valora los concursos realizados para la adjudicación de licencias? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

NS/NC

7) Otros comentarios o sugerencias respecto a la regulación y la situación competitiva de los servicios en puertos. Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

Mas intervención de los representantes con sus principales ("titulares" de servicios).

Normas claras y fáciles de aplicar para actualización y revisión tarifaria.

Los últimos PPP, han pasado tanto tiempo en la " nevera" de algunos despachos de Puertos del Estado, que cuando vieron la luz, las tarifas aplicables por los mismos, volvían a tener desfases de hasta el 11%. Como se consigue equilibrar esto ?

Poco probable !!

2. Cuestionario común – Servicio portuario de REMOLQUE

a. ¿Cómo valoraría en general el procedimiento administrativo para obtener licencias (Simplicidad; Acceso a información; Transparencia del proceso; Celeridad; Flexibilidad)?

- **Simplicidad:** [blank]
- **Acceso a información:** [blank]
- **Transparencia del proceso:** [blank]
- **Celeridad:** [blank]
- **Flexibilidad:** [blank]

c. ¿Cómo valora los requisitos exigidos para la obtención de licencia, tanto los requisitos de solvencia económico-financiera (incluidas garantías y avales) como los de solvencia técnico-profesional (capacitación, experiencia...)?.

- **Solvencia económico-financiera:** [blank]
- **Solvencia técnico-profesional:** [blank]

3. Cuestionario común – Servicio portuario de AMARRE

a. ¿Cómo valoraría en general el procedimiento administrativo para obtener licencias (Simplicidad; Acceso a información; Transparencia del proceso; Celeridad; Flexibilidad)?.

- **Simplicidad:** [blank]
- **Acceso a información:** [blank]
- **Transparencia del proceso:** [blank]
- **Celeridad:** [blank]
- **Flexibilidad:** [blank]

c. ¿Cómo valora los requisitos exigidos para la obtención de licencia, tanto los requisitos de solvencia económico-financiera (incluidas garantías y avales) como los de solvencia técnico-profesional (capacitación, experiencia...)?

- **Solvencia económico-financiera:** [blank]
- **Solvencia técnico-profesional:** [blank]